

Señora Juez
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE OCAÑA
E.S.D.

PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: LEIDY JOHANA LOZANO
DEMANDADO: CÉSAR FEDERICO QUINTERO SANJUAN
RADICADO 2019-0123

LENIN JAVIER ASCANIO, en mi condición de abogado de la parte demandante, teniendo en cuenta que transcurrió más de un año, desde la notificación de la parte demandada sin que se haya surtido la instancia, ni se ha señalado fecha para la audiencia, y dado que no se dictado la providencia correspondiente como lo ordena el artículo 121 del C. G. del P., su Despacho ha perdido competencia de forma automática, por lo que comedidamente le solicito se sirva remitirlo al juzgado que le sigue en turno.

Sírvase proceder conforme la norma invocada.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Lenin Ascanio', with a horizontal line drawn through it.

LENIN JAVIER ASCANIO
C.C. 1.064.839.237 De Ocaña
T.P. No 335.587 del C.S de la J.